



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 601/20 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honórem* en la asignatura Criminología Clínica, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022 ,y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Karin Arbach, informa que los/as estudiantes Micaela GUIBERT DNI 39.305.967, Consuelo Maria VIANO TELLO DNI 39.689.522 y Francisco ESCUDERO DNI 39.943.579, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados:"Conducta antinormativa y rasgos de personalidad antisocial" (GUIBERT), "Conducta antinormativa y rasgos de personalidad antisocial" (VIANO) y "Delincuencia y victimización juvenil: Primeros aportes de Argentina al ISRD" (ESCUDERO), por lo que corresponde aprobarlas.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00884912-UNC-DSA#FP

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honórem* a los/as estudiantes Micaela GUIBERT DNI 39.305.967, Consuelo Maria VIANO TELLO DNI 39.689.522 y Francisco ESCUDERO DNI 39.943.579, realizadas en la asignatura Criminología Clínica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Micaela GUIBERT, Consuelo Maria VIANO TELLO y Francisco ESCUDERO, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

